

1384-06

DIRECCION DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso

Fecha 25 de Junio

Vence 25 de Julio de 1962

Declaración de linea N°

Viatis los informes recibidos en el expediente N° 162 a los efectos de emitir la boleta de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don: MCKENZIE LONGMURRAY para construir un edificio nuevo destinado a Hotel Clase "A" de cuatro pisos de altura, de Clase "A" de edificación, en la calle

Calle Chacabuco 510 (Vizcaya)

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario MCKENZIE LONGMURRAY domicilio Serrano N° 151

" " Arquitecto MCKENZIE LONGMURRAY domicilio

" " matrícula N° patente N°

" " Constructor Administración domicilio

" " matrícula N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 10,000 mts.² superficie edificada 2000 mts. ~~181,20~~ mts.²

Planos y Documentos Autorizados

1. Plano de situación ~~dos copias~~

2. Línea de superficie de separación del edificio

3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4. " de agua potable ~~los presentaré en su oportunidad~~

5. Planos de plantas de los diferentes pisos ~~dos copias~~

6. " de fachadas ~~dos copias~~

7. Secciones verticales

8. Planos de detalles ~~dos copias~~

9. " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto ~~dos copias~~

12. Cálculos de resistencia

13. Volumen superior a ochocientos y cuarenta y tres mil seiscientos p.m.

En la ejecución de 00/100 se satisfarán las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales

MONTOS PAGADOS Boleta N° 67 de 25/1/62 Edificación \$ 3.500.-

" " Inspección 1.500.-

" " Pago Arance 100.-

" " D. Varón 100.-

" " L. Control 50.-

\$ 6.250

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al currente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Je..

DIRECCION DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES